



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

28/01/2012 14:00

Número de folio:

03205712

Nombre o denominación social del solicitante:

MARCELINO DE LA CRUZ HIPOLITO

Nombre del representante:

Información que requiere:

Copia de la sesión del pleno de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco del día 16 de enero de 2012.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

Donde se aprobó la licencia al magistrado Rodolfo Campos Montejo, el día 16 de enero de 2012.

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **29/02/2012**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **29/02/2012**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **21/02/2012**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **07/02/2012**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **29/02/2012**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **07/02/2012**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 03205712
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/036/12
Interesado: MARCELINO DE LA CRUZ HIPOLITO.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 03 de Febrero de 2012.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veintiocho de enero de dos mil doce, a las catorce horas con cero minutos, y recibida en esta Unidad con fecha treinta de enero de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03205712**, formulada por **MARCELINO DE LA CRUZ HIPOLITO** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/008/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Copia de la sesión del pleno de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco el día 16 de enero de 2012.-----

Donde se aprobó la licencia al magistrado Rodolfo Campos Montejo, el día 16 de enero de 2012. [SIC]...-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha treinta de enero de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, al Lic. Roberto Augusto Priego Priego, Secretario General de Acuerdos, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/031/12.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. 5201, con fecha dos de febrero del presente año, el Lic. Roberto Augusto Priego Priego, Secretario General de Acuerdos.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Derivado de lo anterior, se hace saber a **MARCELINO DE LA CRUZ HIPOLITO**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por MARCELINO DE LA CRUZ HIPOLITO, esta se encuentra contenida en el Oficio No. 5201, que constan en total de cinco fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **MARCELINO DE LA CRUZ HIPOLITO**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no es de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



ATENTAMENTE

MAR. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



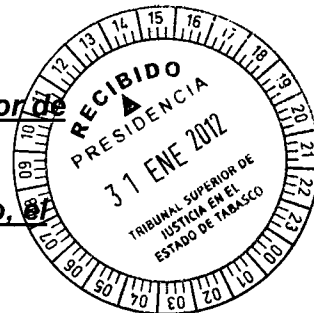
OFICIO No. TSJ/OM/UT/031/12

Villahermosa, Tabasco, Enero 30, de 2012.

LIC. ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03205712 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/008/2012 y que a la letra dice:

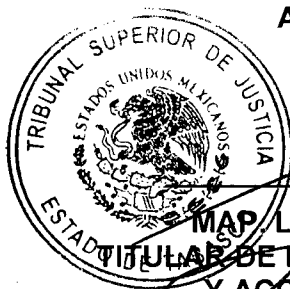
"...Copia de la sesión del pleno de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco el día 16 de enero de 2012.
Donde se aprobó la licencia al magistrado Rodolfo Campos Montejo, el día 16 de enero de 2012. [SIC]..."



Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



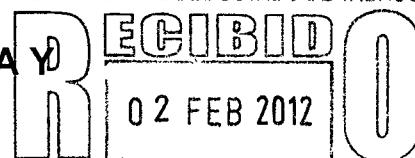
Dependencia:	SRIA. GRAL DE ACUERDOS.
Oficio No.	5201.
Expediente:	
Mesa:	

ASUNTO: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, febrero 02 del año 2011.

**C. MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: —

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/031/12, de fecha treinta de enero de los corrientes; adjunto al presente remito a Usted, constantes de dos fojas útiles, del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha dieciséis de enero del año en curso, en la que se le concedió licencia al Magistrado DOCTOR RODOLFO CAMPOS MONTEJO.

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado en el expediente administrativo número 05/2012 (V/2012).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi mas alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PLENO.

LIC. ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

A C T A

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO. PRIMER PERIODO DE LABORES ENERO 16 DEL 2012.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día dieciséis de de enero del año dos mil doce, se reunieron en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los licenciados RODOLFO CAMPOS MONTEJO, RUFINO PÉREZ ALEJANDRO, LUIS ORTIZ DAMASCO, MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ





ROSS, EDUARDO ANTONIO MENDEZ GOMEZ, LUIS ARTURO MONTES SANCHEZ, SAMUEL RAMOS TORRES, NICOLAS TRIANO RUEDA, LEDA FERRER RUIZ, CECILIO SILVAN OLAN, GUADALUPE PEREZ RAMÍREZ, MARIO DÍAZ LÓPEZ, CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO, BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, LETICIA PALOMEQUE CRUZ, NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA, LEONEL CACERES HERNANDEZ, LUCY OSIRIS CERINO MARCIN, MARÍA DEL CARMEN VALENCIA PÉREZ Y LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO, Magistrados que integran el Pleno del Tribunal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y con la asistencia del Licenciado ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO, Secretario General de Acuerdos del Tribunal y del Pleno, con el fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de Plenos del Primer Período de Labores de este Cuerpo Colegiado, acorde a lo establecido en los artículos 8, 11, 12, 13, 14 fracciones III y IV 15, 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, de conformidad con el siguiente Orden del Día: **1.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum. **2.-** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. **3.-** Solicitud de licencia del Magistrado Doctor RODOLFO CAMPOS MONTEJO. **4.-** Designación del Magistrado que suplirá la ausencia. y **5.-** Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO

PRIMERO.- Después de haberse constatado la existencia de Quórum con la asistencia de todos los Magistrados, con fundamento en los artículos 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE DECLARA LEGAL Y FORMALMENTE CONSTITUIDO EL PLENO.-----

SEGUNDO.- Se somete a la consideración del Pleno el Orden del Día





mismo que es aprobado por unanimidad.-----

**TERCERO.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL MAGISTRADO DOCTOR
RODOLFO CAMPOS MONTEJO.-----**

Oficio de fecha trece de enero del presente año; signado por el Doctor RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, mediante el cual informa que en fecha 12 de enero del presente año, fue notificado por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que formará parte de la terna de catedráticos de esa Universidad para aspirar el cargo de Rector por el cuatrienio 2012-2016; en razón de lo anterior y con fundamento en el artículo 36 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; solicita respetuosamente a este Órgano Colegiado licencia sin goce de sueldo, para ausentarse del cargo que actualmente desempeña, por un lapso de 15 días hábiles, a partir del dieciséis de enero del año en curso. Sometida que fue a la consideración del Pleno, es aprobada por unanimidad de los señores Magistrados, a excepción del Doctor en Derecho RODOLFO CAMPOS MONTEJO, quien se excusó de hacerlo. - - -

**CUARTO.- DESIGNACION DEL MAGISTRADO QUE SUPLIRÁ LA
AUSENCIA DEL DOCTOR RODOLFO CAMPOS MONTEJO,
MAGISTRADO PRESIDENTE.-----**

Continuando con el desahogo del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO, en su carácter de Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno; manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, corresponde al Magistrado EDUARDO ANTONIO MÉNDEZ GÓMEZ, Presidente de la





Segunda Sala Penal, por ser el de mayor antigüedad, suplir la licencia concedida al Magistrado Doctor RODOLFO CAMPOS MONTEJO. El Pleno acuerda: Sometido que fue a la consideración de este Cuerpo Colegiado, la moción en cita, fue aprobada por unanimidad de todos los señores Magistrados, a excepción del Doctor en Derecho RODOLFO CAMPOS MONTEJO, quedando encargado del despacho por ministerio de ley el Magistrado EDUARDO ANTONIO MÉNDEZ GÓMEZ. - -

QUINTO.- Habiéndose desahogado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Magistrado EDUARDO ANTONIO MÉNDEZ GÓMEZ, procede a clausurar la sesión siendo las diez horas con treinta minutos de la fecha de su encabezamiento, se ordena levantar la presente acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando los que en ella intervinieron, por y ante el Secretario General de Acuerdos y del Pleno que autoriza y da fe. - -





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Miércoles 8 de Febrero de 2012

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES

▼ Paso 1. Buscar mis solicitudes

▼ Paso 2. Resultados de la búsqueda

▲ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	28/01/2012 02:00:43 p.m.	08/02/2012 10:18:27 a.m.	En Proceso	MARCELINO DE LA CRUZ HIPOLITO	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	08/02/2012 10:18:27 a.m.	08/02/2012 10:19:25 a.m.	En Proceso	MARCELINO DE LA CRUZ HIPOLITO	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta Información disponible vía medios electrónicos</u>	08/02/2012 10:19:25 a.m.	08/02/2012 10:21:52 a.m.	En proceso con respuesta	MARCELINO DE LA CRUZ HIPOLITO	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



GO TABASQUEÑO
PARENCIA Y ACCESO
INFORMACIÓN PÚBLICA

Febrero de 2012

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p
- Reportes y Esta
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recurs
- Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio 03205712 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Adjunto remito Acuerdo de Disponibilidad, que da respuesta a su solicitud.

Archivo adjunto de respuesta terminal

UTAIP 008 2012 Acta de Sesión de Pleno del 15 Enero 2012.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de
Acceso a la Información

MAP, LILIAN DROWN HERRERA.

Cerrar